

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL, BIBLIOTECAS (CONVOCATORIA BOA 19/06/2020)

15 de marzo de 2023

1. No se puede hablar durante el desarrollo de ejercicio.
2. No está permitido tener encima de la mesa o llevar puesto ningún dispositivo electrónico o con conexión a internet, tales como relojes inteligentes, teléfonos móviles, etc., los cuales deberán estar desconectados y fuera del alcance del opositor. El uso de cualquiera de estos dispositivos podrá dar lugar a la exclusión del opositor. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo.
3. Tal y como establece la base 6.1.3 de la convocatoria, se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos, en soporte papel o en ordenador, se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos para realizar el ejercicio. Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Así mismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos.

El Tribunal o, en su caso, el asesor informático nombrado al efecto, podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados, **suponiendo su incumplimiento la anulación del ejercicio.**

4. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
 - Ficha de datos personales (PLICA).
 - Dos sobres, uno grande y uno pequeño.
 - Cuestionario del tercer ejercicio.
 - Folios.
5. Cuando lo indique el Tribunal, deberá rellenar LA FICHA DE DATOS PERSONALES (PLICA). Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma.

Una vez cumplimentada y cuando se le indique, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre NO escribirá marca, señal o identidad alguna. El sobre pequeño se introducirá en el sobre grande cuando se indique. El DNI permanecerá encima de la mesa durante todo el ejercicio.

6. Se repartirán los supuestos prácticos del EJERCICIO que no deberán abrirse hasta que el Tribunal lo autorice. Las preguntas se responderán en los folios suministrados.

En los folios en blanco NO se indicará apellidos ni nombre ni se escribirá marca, señal o identidad alguna.

Numere correlativamente cada una de las hojas que utilice para el desarrollo del ejercicio sin identificarlas.

Utilice bolígrafo azul o negro.

Al finalizar el tiempo, los folios con las respuestas al examen se introducirán en el sobre grande.

Debe tenerse en cuenta al contestar las preguntas que el ejercicio ha de resultar legible para su corrección posterior por el Tribunal.

7. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, introducirá en el SOBRE GRANDE QUE NO DEBE CERRAR los folios con las respuestas al ejercicio y el sobre pequeño cerrado con la ficha de datos personales (PLICA), que será recogido por el Tribunal.
8. Los opositores que lo deseen, pueden presenciar la numeración de sobres y PLICAS al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente. Los demás deberán abandonar el aula ordenadamente cuando se indique.
9. Una vez iniciado el ejercicio el/la aspirante que lo desee, dispondrá de quince minutos para retirarse voluntariamente haciéndolo constar en el sobre grande que deberá entregar al abandonar la sala. Transcurrido este tiempo deberá esperar a la finalización del ejercicio.
10. El tiempo disponible para la realización del ejercicio es de **CUATRO HORAS**. El Tribunal avisará cuando haya transcurrido la mitad del tiempo, y cuando falten 30 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo. En caso contrario su examen puede ser anulado.
11. Conforme a la Base 6.1.3 de la convocatoria, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.